



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
26 MAY 2020	
Recibido.....	714
Exp. N°.....	43541

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, efectúe de manera urgente las gestiones necesarias para que en las escuelas de la provincia:

- a) Los niños y adolescentes vulnerables o en desigualdad de condiciones de conectividad, puedan continuar asistiendo a las aulas y comedores escolares, a cargo del personal docente vacunado, de bajo riesgo y con acceso cercano a los establecimientos educativos;
- b) Se adelante el receso escolar invernal para evitar la "pérdida de días de clases";
- c) Se recupere al final del calendario escolar, los días de clases perdidos.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde la Sociedad de Pediatría, filial Santa Fe, analizan la posibilidad de modificar y revertir lo dispuesto en la circular N.º 12 dictada el 21 de mayo de este año, la cual dispone la suspensión completa de la actividad educativa durante los tres días posteriores al feriado del 24 y 25 de mayo, privando a los niños, y adolescentes del acceso a la educación, siendo este un derecho consagrado textualmente en nuestra Constitución Nacional y en las Convenciones Internacionales.

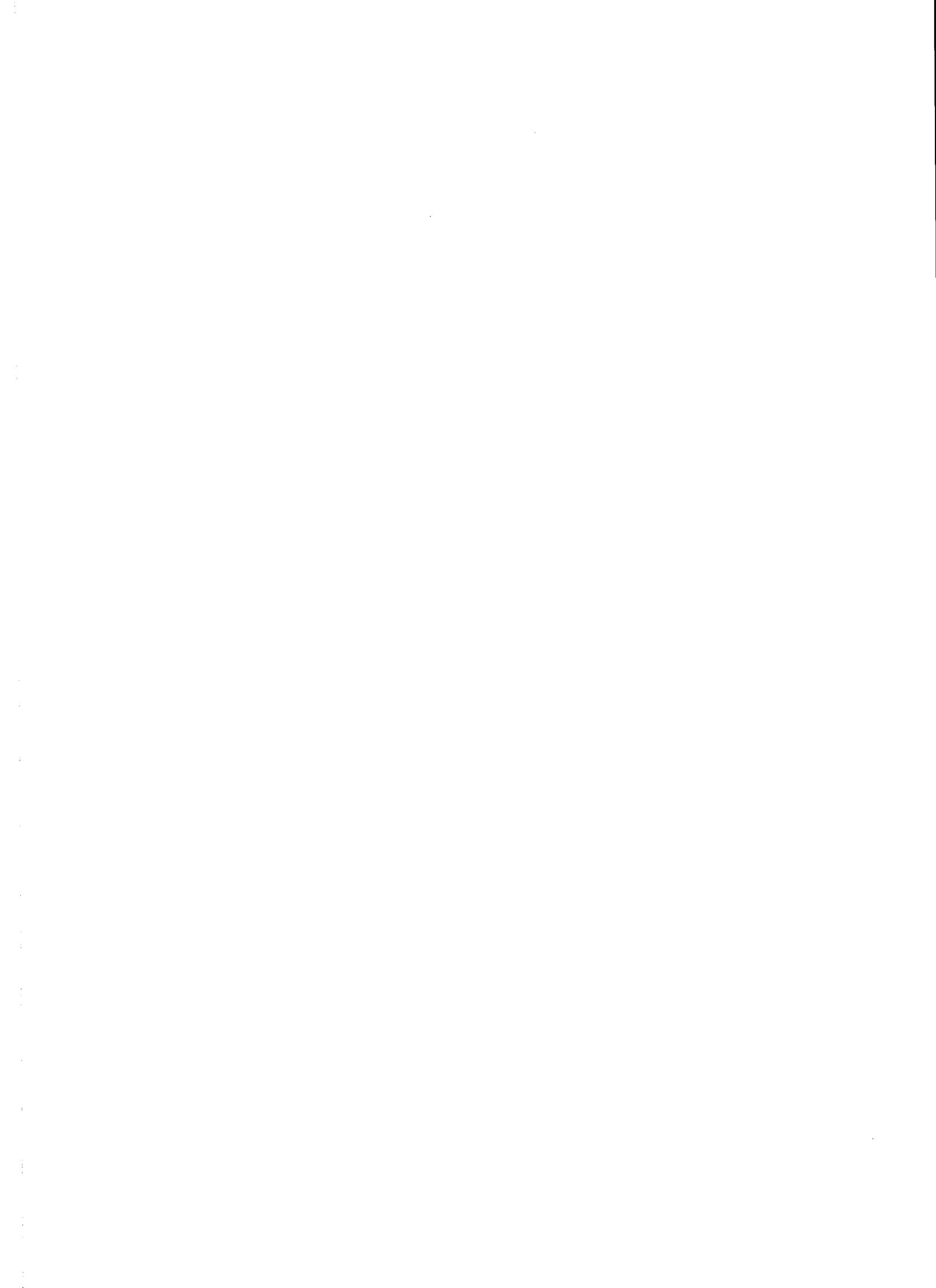
El fundamento para cercenar el Derecho a la Educación durante estos días mencionados se basa en la imposibilidad de un sector de la población para acceder a la "conectividad", lo que consideramos se debió haber planteado al inicio de la pandemia en el ciclo lectivo 2020, ya que la situación en este aspecto no ha variado, o sea la desigualdad planteada en la circular es la misma que existió hace ya muchos meses atrás y escasas medidas se tomaron al respecto.

Debido a que el estado de "emergencia sanitaria" puede prolongarse y la situación escolar verse afectada por más semanas, se debería encontrar la manera de que los niños con falta de conectividad tengan garantizado el acceso a la educación y la misma posibilidad de mantener la escolaridad que los que pueden tenerla a distancia.

Por lo ello, haciendo eco también de la inquietud y desesperación manifiesta por parte de la Asociación Civil de Pediatría, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación de la provincia, efectúe a la mayor brevedad posible, soluciones para esta situación que están atravesando miles de niños en nuestra provincia, recordando que el sector de la niñez merece el doble de esfuerzo por parte de nuestras autoridades para lograr sostener su educación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE